## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **033** Fecha: 01/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2000 03176		SUFINANCIAMIENTO	JOSE MANUEL PIÑEROS GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte interesada para que proceda a manifestar bajo la gravedad del juramento en qué estado se encontraba el proceso y cuáles fueron las actuaciones surtidas dentro del mismo.	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2015 01671</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	LUIS FELIPE CHAPARRO MEDINA	Auto decreta medida cautelar	29/07/2022	
11001 40 03 001 2017 00256		CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DE OSTENDE	LEONIDAS OCHOA	Auto aprueba liquidación	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2017 00709</b>		BANCOLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO MELO HERRERA	Auto pone en conocimiento Sin perjuicio del emplazamiento y en aras de garantizar el derecho de defensa de la parte demandada, la parte actora dé cumplimiento a lo dispuesto en proveído calendado el 8 de julio de 2020 enviando la notificación personal a las direcciones allí consignadas.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2017 01198		BANCO DE BOGOTA	JOSE MAURICIO ROLDAN GARZON	Auto aprueba liquidación	29/07/2022	
11001 40 03 001 2017 01442		BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUZ MARINA JARAMILLO GARCIA	Auto ordena correr traslado De la nulidad formulada por el apoderado de la parte demandada, córrase traslado por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 del Código General del Proceso.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2018 00671	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	ROSA ELENA MATEUS GONZALEZ	Auto Termina Proceso Articulo 317 C.G.P	29/07/2022	
11001 40 03 001 2019 01290		TERESA ROMERO ANGULO	LISANDRO GARCIA VIZCAYA	Auto Termina Proceso Articulo 317 C.G.P	29/07/2022	
11001 40 03 001 2020 00093	Ejecutivo Singular	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	OMAR BARBOSA QUIMBAY	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2020 00265</b>	Tutelas	JAVIER SALGADO SUPELANO	MODOBIT SAS	Resuelve Incidente Desacato FALLO CUMPLASE - Se declara en desacato al Representante Legal de la sociedad MODOBIT SAS, respecto del fallo proferido la referencia el 26 de mayo de 2020, en obedecimiento a lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, se remite el expediente al Juzgado 22 Civil del Circuito de esta ciudad por intermedio de la oficina judicial reparto, para que ante ellos se surta el grado jurisdiccional de consulta de esta providencia.	29/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2020 00344	Ordinario	MARTHA YANETH RAMIREZ SUAREZ	CONSTRUARCO LTDA	Auto pone en conocimiento Aclarar solicitud	29/07/2022	
11001 40 03 001 2020 00478	Verbal	ANATOLIO CARDENAS LINARES	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de esta ciudad, en providencia de fecha veintiuno de julio de dos mil veintidós, mediante la cual se confirmó el auto que fuera objeto de apelación de fecha diez de junio de dos mil veintidós, que decreto la terminación del trámite por desistimiento tácito.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2020 00635	Insolvencia persona natural no comerciante	DARUIN MAURICIO VALLEJO PATIÑO	DARUIN MAURICIO VALLEJO PATIÑO	Auto requiere Se requiere a la liquidadora para que dé cumplimiento a lo ordenado en los numerales segundo y tercero del auto de apertura del presente trámite de liquidación patrimonial, esto es, efectuar la publicación de que trata el numeral 2º del artículo 564 del C. G. del P., y notificar a los acreedores.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2020 00848	Ejecutivo Singular	ECOAMBIENTAL Y EXCEDENTES S.A.S.	INGENIERIA AMBIENTAL BONIBEL LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cita a las partes y a sus apoderados para que concurran personalmente a la hora de las 10:00 AM del día 7 de septiembre de de 2022 para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del C. G. del P.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2021 00048	Verbal	MARTHA HELENA SANDOVAL LOPEZ	MARCOS CORREA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cita a las partes y a sus apoderados para que concurran a la hora de las 10:00 AM del día 8 de septiembre de 2022, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2021 00101	Ejecutivo Singular	YULLI VANESSA ALTAHONA GAMEZ	CIELO MARIA ALTAHONA GAMEZ	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento de la parte demandante la información suministrada por el MINISTERIO DE SALUD a efectos de notificar a la demandada.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2021 00138	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CHAPARRO MARVAL CARLOS JESUS	Auto ordena emplazamiento	29/07/2022	
11001 40 03 001 2021 00279	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LEONARDO SANABRIA ORTIZ	Auto pone en conocimiento Al tenor de lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 565 del C. G. del P., remítase el expediente digital en referencia al Juzgado Doce Civil Municipal de Bogotá, para que se sirva incorporarlo al trámite de liquidación patrimonial iniciado a instancias del deudor, de conformidad con el auto de fecha 13 de septiembre de 2021 (Rad. 2021-652).	29/07/2022	
11001 40 03 001 2021 00368		BANCO DAVIVIENDA S.A.	FLOR MARIA RAMIREZ COCA	Auto pone en conocimiento  No se accede a la solicitud de aclaración elevada por el mandatario judicial de la parte demandante, en tanto que, la providencia calendada el 7 de mayo de 2021, no hace referencia a frases ambiguas o dudosas, o que influyan en ella.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2021 00417	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JAVIER ANDRES ERAZO GARZON	Auto pone en conocimiento Rehacer la diligencia de notificación del demandado conforme a los artículos 291, 292 del CGP y la Ley 2213 de 2022.	29/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2021 00473	Sucesión	ELVIRA INFANTE DE ZACIPA	SERAFIN ZACIPA CORDOBA	Auto pone en conocimiento Permanezca en secretaría el proceso hasta que llegue la manifestación pertinente por parte del notario respectivo o de los interesados.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2021 00724	Ejecutivo Singular	FERNANDO ALVAREZ CORREDOR	LUIS ENRIQUE SANTOS FRANCO	Auto ordena correr traslado  De las excepciones presentadas por la parte ejecutada, córrase traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2021 00732	Ejecutivo Singular	HELP TRAUMA SALUD Y ORTOPEDIA	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento Acorde con las disposiciones del artículo 318 del C. G del P., el Despacho rechaza el recurso de reposición propuesto por el apoderado judicial de HELP TRAUMAS SALUD Y ORTOPEDIA S.A.S, por extemporáneo.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2021 00834	Ejecutivo Singular	SYSTEMCOBRO S.A.S. HOY SYSTEMGROUP	MARIA DIVAD VARON PULIDO	Auto pone en conocimiento  No tiene en cuenta la notificación enviada a la ejecutada, comoquiera que, no se aportó la constancia del iniciador que acuse recibo en la dirección correspondiente, en los términos del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2021 00871		YURIBIA MORENO MARTINEZ	DORA IDALI VEGA MORALES	Auto decreta nulidad Se declara la nulidad de todo lo actuado en el presente proceso, dado que el extremo demandado no se encuentra debidamente conformado de acuerdo al artículo 87 del CGP, #2 del artículo 82, #2 del artículo 84 y artículo 85 del Código General del Proceso, por lo anterior, se inadmite la anterior demanda.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2021 00951		BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JOSE CLODROMIRO ATARA GIL	Auto aprueba liquidación	29/07/2022	
11001 40 03 001 2021 00994	Ejecutivo Singular	EDGAR LEONARDO MURCIA TORRES	WILLIAM TAPIERO CAPERA	Auto pone en conocimiento La parte demandada tenga en cuenta que la parte actora no se pronuncio frente a la solicitud de desembargo del vehículo, por lo que, deberá estarse a lo resuelto en el numeral tercero del proveído calendado el 13 de mayo de 2022 a través del cual se resolvió lo pertinente con relación a lasolicitud de reducción de embargos, y se fijo la caución.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2021 00994	Ejecutivo Singular	EDGAR LEONARDO MURCIA TORRES	WILLIAM TAPIERO CAPERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cita a las partes y a sus apoderados para que concurran a la hora de las 10:00 AM del día 14 de septiembre de 2022, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del C. G. del P.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2021 01002	Ejecutivo Singular	JHON FREDY RUIZ ROJAS	JHON ALEXANDER LLANES BARRANTES	Auto termina proceso por Pago	29/07/2022	
11001 40 03 001 2021 01158	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	HECTOR GONZALEZ MIRANDA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	29/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2021 01164	Insolvencia persona natural no comerciante	JAIDITH PAOLA HERNANDEZ CORTES	JAIDITH PAOLA HERNANDEZ CORTES	Auto pone en conocimiento Se ordena a la liquidadora elabore un proyecto de adjudicación y comparta el mismo a los acreedores y demás intervinientes en el presente asunto (numeral 14 del artículo 78 del C. G. del P., en concordancia con el parágrafo 2º del artículo 103 ibídem), el cual deberá allegarse dentro de los 10 días siguientes a la notificación por estado.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00048	Ejecutivo Singular	KUALIT SAS	GRUPO MITRAK SAS	Auto decide recurso No revoca el numeral segundo del auto de fecha primero de julio de dos mil veintidós.	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2022 00062</b>	Tutelas	CARO RAMOS MIGUEL ENRIQUE	MULTINEGOCIOS JG SAS	Auto requiere AUTO CUMPLASE - Se requiere por última vez al representante legal de OUTSOURCING EMPRESARIAL MULTINEGOCIOS JG SAS, para que dentro del término máximo de dos (2) días siguientes a la notificación de este proveído se pronuncie frente a la respuesta al derecho de petición elevado por el accionante el 10 de noviembre de 2021, y frente a la rectificación de la información suministrada en las centrales de información.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00172	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	URIBE OLAYA ERWIN LAUREANO	Auto ordena correr traslado Por secretaría proceda a correr el traslado del recurso de reposición allegado conforme al artículo 319 del Código General del Proceso.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00191	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO POPULAR S.A.	JESSIKA DEL PILAR JUNCA ORTIZ	Auto ordena desglose	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00205	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEIDY CAROLINA MARTINEZ QUEVEDO	Auto pone en conocimiento El despacho conforme las facultades contenidas en el parágrafo 2 del artículo 291 del C. G. del P., ordena oficiar a la EPS FAMISANAR para que informe si en la base de datos cuenta con información referente a la localización de la demandada.	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2022 00339</b>	Tutelas	JOSE CALIXTO CIFUENTES REYES	BANCO DE BOGOTA SA	Otras terminaciones por Auto AUTO CUMPLASE - Se decreta la terminación del presente asunto y su respectivo archivo.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00358	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	CAMILO ENRIQUE RIVAS MURILLO	Auto decide recurso  No revoca el auto de fecha quince de julio de dos mil veintidós,  niega el recurso de apelación promovido en subsidio, por no  encontrarse enlistado en el artículo 321 y demás del Código General del Proceso.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00430	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	GUSTAVO ADOLFO BOTERO SERNA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	29/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2022 00457	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	GIOVANNI CARDENAS LOPEZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante para que allegue copia cotejada por el servicio postal correspondiente de los documentos que fueron remitidos como anexo a la diligencia de notificación.	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2022 00523</b>	Tutelas	MARTHA FABIOLA MAYORGA CIFUENTES	FAMISANAR EPS	Incidente Desacato Tutela AUTO CUMPLASE - Por secretaría notifíquese el contenido de la parte resolutiva del fallo de tutela de fecha 13 de junio de 2022, al Representante Legal (o quien haga sus veces) de FAMISANAR EPS, para que tenga conocimiento de su contenido y de forma inmediata rinda un informe sobre el cumplimiento a lo ordenado en el citado fallo.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00525	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE LA SABANA	JESUS MONTERO GOMEZ	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que, se realizó el pago total de la obligación contenida en el pagaré No. 191000299 aportado a la demanda, continúese el presente asunto únicamente respecto del pagaré No. 191000584.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00545	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA	HAROLDO MARTINEZ CABARCA	Auto pone en conocimiento Rehacer la diligencia de notificación del demandado conforme al artículo 292 del CGP y la Ley 2213 de 2022.	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2022 00580</b>	Tutelas	BELKIS COROMOTO RODRIGUEZ DE LAYA	EPS COMPENSAR	Otras terminaciones por Auto AUTO CUMPLASE - Se impone dar por terminado el presente trámite.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00582	Verbal	INDUMADERAL PISOS LTDA	MADECENTRO COLOMBIA S.A.	Auto concede apelación efecto suspensivo	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00594	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	ANGEL MARIA OVIEDO LOPEZ	Auto decide recurso No revoca el auto de fecha ocho de julio de dos mil veintidós mediante el cual se negó el mandamiento de pago.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00619	Verbal	PROTEKTO CRA SAS	HEREDEROS DETERMINADOS DE ANDRES ANTONIO PACHECO AROCA	Auto concede apelación efecto suspensivo	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2022 00628</b>		MAURICIO DELGADO OTERO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto requiere AUTO CUMPLASE - Por secretaria notifíquese el contenido de la parte resolutiva del fallo de tutela de fecha once (11) de julio de dos mil veintidós (2022) proferido por este despacho judicial, al representante legal del FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN SA o quien haga sus veces, para que en forma inmediata rinda un informe sobre el cumplimiento a lo ordenado en el fallo en comento.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00660	Abreviado	BANCO FINANDINA S.A.	ORGANIZACION EMPRESARIAL WM DE COLOMBIA	Auto admite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2022 00662</b>	Tutelas	QUALA S.A.	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Auto concede impugnación tutela AUTO CUMPLASE	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2022 00665</b>	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	CINCO MILAZO SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 <b>2022 00665</b>		ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	CINCO MILAZO SAS	Auto decreta medida cautelar	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2022 00666</b>		GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. -DEUDU-	ORLANDO GONZALEZ QUIROGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2022 00666</b>		GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. -DEUDU-	ORLANDO GONZALEZ QUIROGA	Auto decreta medida cautelar	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2022 00674</b>		GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. -DEUDU-	MARIA AMPARO RODRIGUEZ ESCOBAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2022 00674</b>		GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. -DEUDU-	MARIA AMPARO RODRIGUEZ ESCOBAR	Auto decreta medida cautelar	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2022 00675</b>		ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	FUENTES SOCHA JUAN CARLOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2022 00675</b>		ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	FUENTES SOCHA JUAN CARLOS	Auto decreta medida cautelar	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2022 00677</b>		LUZ STELLA MADRID OROZCO	SALUD TOTAL E.P.S.	Auto concede impugnación tutela AUTO CUMPLASE	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00705		LIZ JOHANA AGUDELO RESTREPO	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00706	Medidas Cautelares	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUZ HERMINDA AREVALO LINARES	Auto rechaza demanda	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00707		INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S INVERST S.A.S.	ELSA PATRICIA ARTUNDUAGA CRUZ	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2022 00708</b>		BANCO DE BOGOTA S.A.	JESUS ALBERTO RIASCOS RIASCOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2022	
11001 40 03 001 <b>2022 00708</b>		BANCO DE BOGOTA S.A.	JESUS ALBERTO RIASCOS RIASCOS	Auto decreta medida cautelar	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00712		ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	RUIZ CHEGUIN EDGARDO	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00713	Procesos Monitorios	ALEXANDRA ZULUAGA SALGADO	CLAUDIA PATRICIA PINZON GOMEZ	Auto rechaza demanda Se ordena remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00717		AKRON SAS	CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE	Auto niega mandamiento ejecutivo	29/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2022 00718		BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS DE COLOMBIA S.A.	ANA MILENA CASTRO FERNANDEZ	Auto rechaza demanda	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00719		BANCOLOMBIA S.A.	DARIO ALBERTO LONDOÑO VEGA	Auto rechaza demanda Ordena remitir la demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Itagüí-Antioquia para lo de su competencia.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00720		BANCO DAVIVIENDA S.A.	EIMAR HENRY NEVA NIETO	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00721		BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE LUIS LOPEZ MONTIEL	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00722		BANCO CAJA SOCIAL S.A.	MARIA CRISTINA ARDILA BENTO	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00725	Despachos Comisorios	JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE	DESPACHO COMISORIO No. 0032	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio Por secretaria, comuníquese al JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL AHORA JUZGADO SEXTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE IBAGUÉ - TOLIMA, para que al tenor de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 39 del C. G. del P., permita el acceso a todo el expediente digital e informe la dirección digital de las partes que obren dentro del proceso a efectos de informar el presente tramite y lo requerido a que haya lugar.	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00726		BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR GALINDO GACHARNA	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00727		BANCOLOMBIA S.A.	ARMANDO VILLAMIL GONZALEZ	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00728		BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JOSE VICENTE RODRIGUEZ BENAVIDEZ	Auto admite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00729		LUIS AREVALO AGUIRRE	ANGEL CUSTODIO ESPENEL CASTELLANOS	Auto rechaza demanda Se ordena remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad	29/07/2022	
	natural no comerciante	JAVIER RINCON NARANJO	JAVIER RINCON NARANJO	Auto inadmite demanda se requiere a JAVIER RINCON NARANJO para que en el término de cinco días, precise todos los requisitos sustanciales de la solicitud de negociación de deudas conforme lo dispone el artículo 564 del Código General del Proceso	29/07/2022	
11001 40 03 001 2022 00733		GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GONZALEZ QUINCHUCUA JOSE DAVID	Auto rechaza demanda Ordena remitir la demanda y sus anexos al Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima-Cundinamarca para lo de su competencia.	29/07/2022	

ESTADO No. **033** Fecha: 01/08/2022 Página: 8

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2022 00734	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	PEDRO PABLO GORDILLO GUALTEROS	Auto rechaza demanda Se ordena remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad	29/07/2022	
11001 40 03 072 2017 00619	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL OBREROS DE LA FE	Auto Termina Proceso Articulo 317 C.G.P	29/07/2022	
11001 40 03 072 2017 01318	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANA AIRE MENA LAVERDE	Sentencia de Primera instancia Sentencia de Primera instancia	29/07/2022	
11001 40 03 072 2017 01318	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANA AIRE MENA LAVERDE	Auto resuelve renuncia poder	29/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEJANDRO CEPEDA RAMOS

SECRETARIO

Firmado Por:

Alejandro Cepeda Ramos

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: 1e259051b8323e4722ef1c56a3dd66c1abe18ca6a051f0f52dc3882e0e4ba067

Documento generado en 29/07/2022 11:29:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica